



## Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 094 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 14 MAR 2016

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 12 de marzo del 2016, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, ratificado, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, en su artículo 236, establece que son Docentes Contratados los que prestan servicios específicos, de carácter transitorio y a plazo determinado, por situaciones especiales y bajo las condiciones que fije el respectivo contrato con la Universidad;

Que, con Resolución Rectoral N° 038-2016-UNTRM-R, de fecha 18 de enero del 2016, se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, correspondiente al año fiscal 2016; documento de gestión, en el cual, se encuentra las plazas presupuestadas de docentes Auxiliares, Asociados y Principales;

Que, mediante Oficio N° 176-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 16 de marzo del 2016, el Vicerrector Académico, eleva el expediente de contratación bajo la modalidad de servicios personales del Dr. Marcos Francisco Garavito Castillo, como docente auxiliar a tiempo parcial, para la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM, a partir del 14 de marzo al 31 de diciembre de 2016, considerando que la plaza cuenta con certificación presupuestal;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 12 de marzo del 2016, aprobó el contrato del Dr. Marcos Francisco Garavito Castillo, como docente auxiliar a tiempo parcial para la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM, a partir del 14 de marzo al 31 de diciembre de 2016;



## Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 094 -2016-UNTRM/CU

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la contratación del Dr. Marcos Francisco Garavito Castillo, como docente Auxiliar a Tiempo Parcial (20 Horas), para la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por la modalidad de servicios personales, a partir del 14 de marzo al 31 de diciembre de 2016.

**ARTICULO SEGUNDO.- FACULTAR** a la Dirección de Recursos Humanos, la elaboración del contrato pertinente y a la Dirección de Economía, efectuar el pago correspondiente al profesional citado en el artículo primero de la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, docentes contratados, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
-----  
Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQ/R:  
GAE/SG  
Lmyy